



**ACTA DE COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL 2018**

**BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR, 2018 II.**

Victoria Guadalupe

SIENDO LAS 11:22 HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL: BGD CON CLAVE CCT 21EBH UBICADO EN PLAZA PRINCIPAL NUM. S/N, COL. , PUEBLA, C.P. 73 LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL, CON OBJETO DE IDENTIFICAR A LOS ESTUDIANTES QUE CONSIDEREN POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS, EMITIDAS MEDIANTE EL ACUERDO 23/12/17, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

*[Handwritten signature]*

SE REUNIERON LOS CC:

NOMBRE	CARGO
ANA KAREN	DIRECTOR/A O ENCARGADO/A DE PLANTEL
VICENTE	SUBDIRECTOR/A
FRANCO JESUS ,	DOCENTE 1
ADILENE	DOCENTE 2
BEATRIZ	DOCENTE 3
VICTORIA GUADALUPE	PADRE DE FAMILIA 1
JENNIFER ISABEL	PADRE DE FAMILIA 2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESTANDO ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y ADVERTIDOS DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE PUEDEN INCURRIR POR MALA ACTUACIÓN U OMISIONES EN ESTE PROCESO COMO SERVIDORES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]*

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL 2018**

Victoria Guadalupe

III. ASUNTOS GENERALES.

IV. ACUERDOS.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

EL **C. ANA KAREN**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL, COMUNICÓ PREVIA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL QUE SE INTEGRÓ EL QUÓRUM LEGAL E INICIÓ LA:

Bud

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL/LA DIRECTOR/A O ENCARGADO/A DEL PLANTEL, SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A SU LECTURA Y SOLICITÁNDOLES SE MANIFESTARAN AL RESPECTO; AL NO HABER COMENTARIOS EN CONTRARIO, SE PROCEDE A ABORDAR EL SIGUIENTE NUMERAL:

**III. ASUNTOS GENERALES.**

EL/LA DIRECTOR/A O ENCARGADO/A DEL PLANTEL PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL, LA LISTA DE ESTUDIANTES A SER BENEFICIARIOS/AS DE LA BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

1. EL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL NO PODRÁ POSTULAR A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE TENGAN RELACIÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD (PADRE/MADRE, HIJO/A O HERMANO/A) EN LÍNEA RECTA O COLATERAL CON ALGUNO DE SUS MIEMBROS.

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



## ACTA DE COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL 2018

2. PARA CADA ESTUDIANTE QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTA, SE HA CONFORMADO UN EXPEDIENTE QUE DEBERÁ CONTENER COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) CURP. 2) COMPROBANTE DE DOMICILIO. 3) DOCUMENTO(S) QUE ACREDITE(N) EL SEMESTRE ACTUAL Y PROMEDIO INMEDIATO ANTERIOR. 4) CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS O ACUSE DE PRE-REGISTRO GENERADO POR EL SIRCAD EN ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA. 5) COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EMITIDO POR EL PLANTEL.

3. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL VALIDAN LA DEBIDA EXISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS EN EL PUNTO 2, ASÍ COMO LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS, LOS CUALES QUEDARÁN A RESGUARDO DEL/DE LA DIRECTOR/A O ENCARGADO/A Y A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PARA LOS EFECTOS DE REVISIONES, AUDITORÍAS O TRANSPARENCIA APLICABLES.

CONFORME A LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL DAN LUGAR A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, VALIDANDO QUE CADA ESTUDIANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN SU ANEXO 2, BECA DE MANUTENCIÓN, MODALIDAD: BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR Y EN LA(S) CONVOCATORIA(S) EMITIDAS PARA TAL EFECTO. FINALMENTE, SE INICIA LA ARGUMENTACIÓN PARA DETERMINAR LA LISTA DEFINITIVA DE ESTUDIANTES DEL PLANTEL, DETERMINANDO EL NIVEL DE RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR DE CADA UNO/A DE LOS ESTUDIANTES POSTULADOS/AS.

4. EL/LA DIRECTOR/A O ENCARGADO/A DEL PLANTEL VALIDA LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL A LA CBSEMS, LA CUAL IDENTIFICA QUE CADA ESTUDIANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA(S) CONVOCATORIA(S) EMITIDAS PARA TAL EFECTO Y EN EL ANEXO 2, BECA DE MANUTENCIÓN, MODALIDAD: BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; EMITIDAS MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 23/12/17, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

### IV. ACUERDOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL PROCEDE A ESTABLECER EL SIGUIENTE ACUERDO:



Victoria Guadalupe

**ACTA DE COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL 2018**

**ACUERDO 10764\_392018\_21EBH** \_1\_1. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL APRUEBAN LA LISTA DEFINITIVA DE ESTUDIANTES POSTULADOS A OBTENER UNA BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR, TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO QUE LA POSTULACIÓN NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE UNA BECA, SEÑALANDO EL NIVEL DE RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR DE CADA ESTUDIANTE, SIENDO POSTULADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD:

**ESTUDIANTE POSTULADO 1.** NOMBRE: ANGEL , CURP: ROCA , DOMICILIO: CALLE CASTELLON , LUIS DONALDO COLOSIO NO. 206, BARRIO BARRIO SAN CARLOS 1 SECTOR, CÓDIGO POSTAL: 64100, E-MAIL ESTUDIANTE: angel @gmail.com, TELÉFONO FIJO: 81116 TELÉFONO CELULAR: 81191 , NÚMERO DE INTEGRANTES DEL HOGAR: 4, INGRESO MENSUAL DEL HOGAR: \$500, INGRESO MENSUAL PER CÁPITA: \$125, PROMEDIO DEL ÚLTIMO PERIODO ESCOLAR: 5.0, SEMESTRE ESCOLAR QUE CURSA ACTUALMENTE: 4, NIVEL DE RIESGO DE ABANDONO: 5

Buuf

AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL **C. ANA KAREN** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS Y DIRECTOR/A O ENCARGADO/A DE PLANTEL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL, A LAS 11:22 HORAS DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FIRMANDO EN DUPLICADO Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN. ASIMISMO PARA CONFIRMAR LA IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL, EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL SIREC, SE ADJUNTA UN ESCANEO AMPLIO Y LEGIBLE (NO FOTOGRAFÍAS) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS, CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL ÚNICAMENTE; SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS NI CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE BECAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## ACTA DE COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL 2018

COMITÉ DE BECAS DEL PLANTEL

ANA KAREN  
"DIRECTOR/A O ENCARGADO/A  
DE PLANTEL"

VICENTE  
"SUBDIRECTOR/A"

FRANCO JESUS  
"DOCENTE 1"

ADILENE  
"DOCENTE 2"

BEATRIZ  
"DOCENTE 3"

Victoria Guadalupe

VICTORIA GUADALUPE  
"PADRE DE  
FAMILIA 1"

JENNIFER ISABEL  
"PADRE DE  
FAMILIA 2"



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

SELLO